



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00436 00
ASUNTO	INCORPORA CONTESTACIÓN AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

En respuesta al memorial que antecede (archivo PDF 03), contestación, que oportunamente presenta la sociedad jurídica que representa los intereses de HDI Seguros S.A., frente al llamamiento en garantía que le hicieran los codemandados Luis Fernando García Monsalve y Janeth Alexandra García Zapata, escrito del cual se desprenden excepciones de mérito; se tendrá en cuenta para los fines procesales correspondientes.

Se remite entonces al cuaderno principal, donde se estará al trámite según el rito procesal consecuente.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>032</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>29 de febrero de 2024</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a681d596f5ab6f3c1f8414493c7887e35ab199f2d9c2468d613410cbec87963d**

Documento generado en 28/02/2024 09:52:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>